

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1313-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS  
NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**MIEMBROS ASISTENTES**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña	Dra. Leda Badilla Chavarría
M.Sc. Edwin Solórzano Campos	Ing. Walter Bolaños Quesada
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES.

**INVITADOS ESPECIALES.**

M.Sc. Diana Alfaro León Encargada de Gestión de Talento Humano.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1313.**

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1313, se incluyen dos puntos, INQAAHE e Infraestructura y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1309. 2.Revisión y aprobación de las actas 1310 y 1311. 3.Informes. 4.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 113. 5.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 114. 6.Nombramiento de revisor del Compromiso de Mejoramiento del Proceso CONV.I-05. 7.Nombramiento del Revisor Disciplinar para la Propuesta de Cambios en Plan de Estudios para los Procesos 20, 125, 107 y 49. 8.INQAAHE. 9.Infraestructura. 10.Nombramiento Dirección Ejecutiva. 11.Prórroga Nombramiento del Director Ejecutivo a.i.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1310 y 1311.**

Se aprueban las actas con algunas correcciones de forma.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Presidencia**

Informa que el Lic. Osvaldo Madriz Ramírez, envió la respuesta a la demanda, se les enviará a los Miembros del Consejo para su revisión, para ser enviada el próximo jueves.

Por último informa que hoy se asistirá a la Ceremonia de la Universidad Federada y el viernes será la Ceremonia en la UCIMED.

**Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 113.**

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 113.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar al Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile como par evaluador internacional del Proceso 113.
2. Nombrar al Dr. Harold Silva Guerra de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 113.
3. Nombrar a la Dra. Elsa Cárdenas Sempertegui de Ecuador, como par evaluadora internacional del Proceso 113.
4. Nombrar a la M.Sc. Maribell Varela Fallas, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 113.

5. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 113, en el siguiente orden de preminencia:
  - Dr. Pedro Cortiñas Vásquez de España
  - Dr. Jorge Ayala Cruz de Puerto Rico
  - Dr. Abel Cano Morales de Colombia
  - Dr. Germán Rodríguez Melo de Colombia
  - M.Sc. María Mercedes Parra Alvis de México
  - Dr. Eduardo Pérez Gorostegui de España
  - Dra. Marisela Santiago Castro de Puerto Rico
6. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para el Proceso 113, en el siguiente orden de preminencia:
  - M.Sc. Freddy Ramírez Mora de Costa Rica
  - Licda. Ana Lorena Ávalos Monge de Costa Rica
  - M.Sc. Marlene Jiménez Carvajal de Costa Rica
  - M.Sc. José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica
7. Acuerdo firme.

**Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 114.**

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 114.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar al Dr. Antonio Martín Mesa de España, como par evaluador internacional del Proceso 114.
2. Nombrar al M.Sc. Andrés Araya Rosales de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 114.
3. Nombrar a la Licda. Zaida Araya Vargas de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 114.
4. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 114, en el siguiente orden de preminencia:
  - Dr. Jorge Ayala Cruz, Puerto Rico
  - Dr. Harold Silva Guerra, Colombia
  - Dr. Pedro Cortiñas Vásquez, España
  - Dr. Abel Cano Morales, Colombia
  - Dr. Germán Rodríguez Melo de Colombia
  - M.Sc. María Mercedes Parra Alvis, México
5. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para el Proceso 114, en el siguiente orden de preminencia:
  - M.Sc. Freddy Ramírez Mora de Costa Rica
  - Licda. Ana Lorena Ávalos Monge de Costa Rica
  - M.Sc. Marlene Jiménez Carvajal de Costa Rica
  - M.Sc. José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica
  - M.Sc. Jorge Isaac Gutiérrez Campos de Costa Rica
6. Acuerdo firme.

**Artículo 6. Nombramiento de revisor del Compromiso de Mejoramiento del Proceso**

**CONV.I-05**

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a revisores para el Proceso CONV.I-05.

2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar a Dra. Silvia M. Soto Córdoba como revisora del Compromiso de Mejoramiento del Proceso CONV.I-05.
2. Designar como suplente al Ph.D. Cristian Campos Fernández para el Proceso CONV.I-05, en caso que la Dra. Soto no pueda asumir.
3. Acuerdo firme.

**Artículo 7. Nombramiento de Revisora Curricular para las Propuestas de Cambios en Planes de Estudios para los Procesos 20, 125, 107 y 49.**

**CONSIDERANDO**

La propuesta presentada por el Director Ejecutivo a.i. de contratar como revisora curricular a la M.Sc. Shirley Segura Chanto, para que realice las revisiones de las Propuestas de Cambios en Planes de Estudios de los procesos 20, 125, 107 y 49, además de coordinar con los revisores disciplinares las revisiones de los procesos que correspondan.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar a la M.Sc. Shirley Segura Chanto, de Costa Rica, para coordinar y realizar las revisiones curriculares, coordinar con las universidades, darle seguimiento al trabajo de los revisores disciplinares y elaborar un informe final para la decisión del Consejo del SINAES de los Procesos 20, 125, 107 y 49.
2. Pagar en ese caso \$690 dólares por cada proceso de revisión de PCPE.
3. Acuerdo firme.

La Dra. Leda Badilla Chavarría solicita que conste en actas su disconformidad con la contratación de la Sra. Segura Chanto, debido a que el año pasado trabajo en una de las universidades, de los procesos que se están aprobando.

**Artículo 8. INQAAHE**

El Director Ejecutivo a.i. presenta a los evaluadores propuestos para la Evaluación Externa de INQAAHE, a la Dra. Jawaher Al Mudhahki de Bahrain, al M.Sc. Martín Strah de Argentina y el M.A. Rafael Llavori de España.

**SE ACUERDA**

1. Aceptar a los Evaluadores Externos propuestos por INQAAHE.
2. Encomendar al Director Ejecutivo a.i. los trámites administrativos correspondientes.
3. Acuerdo firme.

**Artículo 9. Infraestructura.**

El Ing. Walter Bolaños Quesada propone votar la decisión de comprar lote o comprar edificio, esto para poder definir la ruta que este Consejo debe seguir y así la Dirección Ejecutiva pueda realizar los trámites legales, administrativos para lograr el objetivo ya sea de búsqueda de edificio o de lote.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de infraestructura suficiente para ubicar el personal y atender otras actividades de interés para el SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Optar por la decisión de compra de edificio para solventar la problemática de espacio que tiene el SINAES.
2. Prorrogar del contrato al Arq. Rodolfo H. Jiménez Granados para la ampliación del estudio solicitado por el SINAES y tener más claridad sobre las dimensiones requeridas

- y además disponer de infraestructura existente que cumpla con los requerimientos como opciones para valorar.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva realizar los trámites administrativos y legales correspondientes.
  4. Acuerdo firme.

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro, solicita que conste en actas su voto negativo.

**La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 10:45 a.m.**

**El Lic. José Miguel Rodríguez García y la MAP. Angélica Cordero Solís, se retiran a las 10:45 a.m.**

**Artículo 10. Nombramiento Dirección Ejecutiva.**

La M.Sc. Diana Alfaro León realiza una presentación resumen de las candidatas a la Dirección Ejecutiva del SINAES. Explica generalidades, formación académica, experiencia laboral, experiencia en cargos de dirección, resumen de las entrevistas, resumen de las pruebas psicométricas y un resumen de los resultados de las referencias de todas las candidatas.

**La M.Sc. Diana Alfaro León, se retira a las 11:30 a.m.**

Los Miembros del Consejo refieren su visión alrededor de cada una de las candidatas, señalando los aspectos que se ajustan a las necesidades del puesto de Dirección Ejecutiva. Finalmente la presidente somete a votación el nombramiento para la Dirección Ejecutiva, resultando la M.Sc. Laura Ramírez Saborio con cinco votos a favor y la Arq. Ana Grettel Molina González con tres votos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. Que conforme al artículo 3 de la referida Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.
3. Se dispone de un estudio sobre salarios para el cargo de Dirección Ejecutiva realizado por la M.Sc. Milena Gómez Gallardo.
4. La M.Sc. Laura Ramírez Saborio obtuvo los votos necesarios para ser nombrada en el puesto de Directora Ejecutiva del SINAES

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la M.Sc. Laura Ramírez Saborio como Directora Ejecutiva del SINAES por un periodo de 5 años, prorrogables, según lo establece la Ley 8256.
2. Encomendar a la Presidencia conversar con la M.Sc. Ramírez para coordinar los términos de la contratación y la fecha de ingreso.
3. Dejar para una próxima sesión el acuerdo del salario y fecha de inició una vez que se conozca la aceptación a los mismos.

**Artículo 11. Prórroga Nombramiento del Director Ejecutivo a.i.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. Que conforme al artículo 3 de la referida Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.
3. Que mediante acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Acreditación, en la sesión celebrada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2018, Acta 1277-2018, artículo 11, se acordó el nombramiento del señor José Miguel Rodríguez García, como Director Ejecutivo a.i. del SINAES, del 1 de enero al 30 de abril de 2019.
4. El Consejo Nacional de Acreditación actualmente está realizando el proceso de selección de la persona para el cargo de Director del SINAES, por lo que resulta necesario prorrogar el nombramiento interino mientras se concluye el proceso de nombramiento del Director Ejecutivo del SINAES.

#### **SE ACUERDA**

1. Prorrogar el nombramiento del Lic. José Miguel Rodríguez García, como Director a.i. del SINAES, del 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2019, nombramiento que podrá concluirse antes de la finalización de este plazo, cuando el proceso concluya y se contrate el nuevo Director Ejecutivo por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Autorizar a la Administración para que efectúe las gestiones correspondientes para dicha prórroga.

La Dra. Leda Badilla Chavarría, el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro y el M.Sc. Edwin Solórzano Campos solicitan que conste en actas su voto negativo sobre la prórroga.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León  
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García  
Director Ejecutivo a.i.